

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-539

Hoy 24 de abril de 2026

Se comunica a: **VALDIVIESO APARICIO, NICOLE.**

Apoderados Legal(s) de: **CORPORACION ANDIFAR, S.A. DE CV** , sociedad organizada según las leyes de HONDURAS.

Solicitud de la Marca: **ANDI - VAGIL PLUS.**

Número: 317896.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

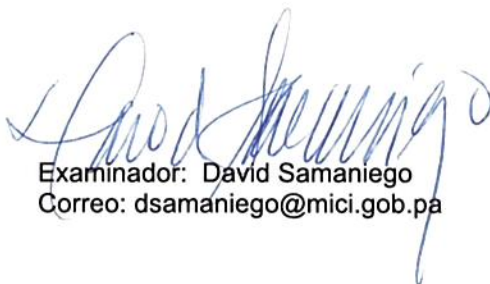
1. **Corregir el texto del Poder, ya que omitió anotar el nombre de la marca y la clase en los espacios en blanco subrayados en el documento de poder.**
2. **Otras correcciones, debe de aportar el código creado por la DIGERPI para que la apoderada legal pueda tramitar el registro de la marca. El código escrito en el formulario pertenece a una sociedad civil de abogados que no, son los apoderados legales descrito en el poder.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-538

Hoy 24 de abril de 2026

Se comunica a: **VALDIVIESO APARICIO, NICOLE.**

Apoderados Legal(s) de: **CORPORACION ANDIFAR, S.A. DE CV** , sociedad organizada según las leyes de HONDURAS.

Solicitud de la Marca: **ANDI - VAGIL LUBRIFEM.**

Número: 317895.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Corregir el texto del Poder, ya que omitió anotar el nombre de la marca y la clase en los espacios en blanco subrayados en el documento de poder.**
2. **Otras correcciones, debe de aportar el código creado por la DIGERPI para que la apoderada legal pueda tramitar el registro de la marca. El código escrito en el formulario pertenece a una sociedad civil de abogados que no, son los apoderados legales descrito en el poder.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-537

Hoy 24 de abril de 2026

Se comunica a: **VALDIVIESO APARICIO, NICOLE.**

Apoderados Legal(s) de: **CORPORACION ANDIFAR, S.A. DE CV** , sociedad organizada según las leyes de HONDURAS.

Solicitud de la Marca: **ANDI - VAGIL DUO.**

Número: 317894.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Corregir el texto del Poder, ya que omitió anotar el nombre de la marca y la clase en los espacios en blanco subrayados en el documento de poder.**
2. **Otras correcciones, debe de aportar el código creado por la DIGERPI para que la apoderada legal pueda tramitar el registro de la marca. El código escrito en el formulario pertenece a una sociedad civil de abogados que no, son los apoderados legales descrito en el poder.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-536

Hoy 24 de abril de 2026

Se comunica a: **NICOLE VALDIVIESO.**

Apoderados Legal(s) de: **CORPORACION ANDIFAR, S.A. DE CV**, sociedad organizada según las leyes de HONDURAS.

Solicitud de la Marca: **ANDI - VAGIL C.**

Número: 317893.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Corregir el texto del Poder, ya que omitió anotar el nombre de la marca y la clase en los espacios en blanco subrayados en el documento.**
2. **Otras correcciones, debe de aportar el código creado por la DIGERPI para que la apoderada legal pueda tramitar el registro de la marca. El código escribió en el formulario pertenece a una sociedad civil de abogados que no, son los apoderados legales descrito en el poder.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-535

Hoy 24 de abril de 2026

Se comunica a: **NICOLE VALDIVIESO**

Apoderados Legal(s) de: **CORPORACION ANDIFAR, S.A. DE CV**, sociedad organizada según las leyes de HONDURAS.

Solicitud de la Marca: **ANDI - VAGIL 3-D.**

Número: 317892.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Corregir el texto del Poder, ya que omitió anotar el nombre de la marca y la clase en los espacios en blanco subrayados en el documento de poder.**
2. **Otras correcciones, debe de aportar el código creado por la DIGERPI para que la apoderada legal pueda tramitar el registro de la marca. El código escribió en el formulario pertenece a una sociedad civil de abogados, que no son los apoderados legales descrito en el poder.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

